

DESCRIPCION:

Conectar nuevamente el servicio público a un inmueble al cual se le había suspendido.

Para el restablecimiento del servicio en caso de suspensión el tiempo de obtención será dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que ha desaparecido la causa o causas que dieron origen a la suspensión. Para el restablecimiento del servicio en caso de corte el tiempo de obtención será de cinco (5) días hábiles contados desde el momento en que el usuario lo solicite, siempre y cuando haya eliminado la causa que dio origen al corte.

TRAMITE:

1. Cumplir con las condiciones requeridas para el tramite
2. Realizar la solicitud
 - Solicitud por escrita con notaciones adicionales
3. Realizar el pago el cual será cargado en la factura de servicios
4. Atender visita técnica

REQUISITOS Y/O CONDICIONES:

- En caso de corte del servicio: Cancelar o financiar la deuda en mora con la empresa.
- En caso de suspensión del servicio: Estar al día con las deudas asociadas al servicio.

TENGA EN CUENTA:

- ✓ Resultado: Como resultado se obtiene el restablecimiento del servicio público, en un término de 48 horas.
- ✓ ESANT S.A ESP hará la validación de información
- ✓ Realice la solicitud en uno de los puntos de atención de ESANT S.A ESP

Bucaramanga: Calle 36 # 31-39 Oficina 131 Centro Empresarial Chicamocha

Enciso: Carrera 4 # 3 – 58 Línea de atención: 3108586534

Correo: encisooperaciones@esant.com.co

Los Santos: Carrera 5 # 1-41 Línea de atención: 3108542030

Correo: lossantosoperaciones@esant.com.co